CSN CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

ACTA DEL PLENO DEL CONSEJO – Nº 1.633

*Madrid, 6 de julio de 2022*

| | | |
|---|---|---|
| Asistentes: | Presidente | Sr. Lentijo Lentijo |
| | Consejero | Sr. Dies Llovera |
| | Consejero | Sr. Castejón Magaña |
| | Consejera | Sra. Romera Gutiérrez |
| | Consejera | Sra. Lucio Carrasco |
| | Secretario General | Sr. Martín González |

Convocatoria: 29 de junio de 2022

El presidente, los consejeros Sr. Dies y Sr. Castejón y la consejera Sra. Lucio asisten telemáticamente. La consejera Sra. Romera y el secretario general asisten presencialmente.

Al comienzo de la reunión se **ACUERDA** por unanimidad modificar el orden del día para incluir un apartado II.4 *Toma de decisiones en materia de personal.* Como consecuencia de esta inclusión el resto de asuntos cambian de numeración de manera consecutiva

I. APROBACIÓN, si procede, del Acta correspondiente a la reunión 1632 del Pleno del Consejo

II. ASUNTOS PARA TOMA DE DECISIÓN

*Trámite normal*

1. Empresa Nacional de Residuos Radiactivos, SA, S.M.E.(ENRESA). Informe favorable sobre la autorización bajo arreglos especiales para el transporte de un cabezal de telecobaltoterapia en desuso

2. Revocación de la autorización de la instalación radiactiva de Estudios y Control de Materiales, SL (EYCOM, SL) e incautación de los equipos radiactivos (IR/AL-11/89) (IRA-1664)

3. Contrataciones, Convenios y Acuerdos

   3.1. Cláusula adicional segunda al Convenio de colaboración entre la Consejería de Medioambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio, el Consejo de Seguridad Nuclear y la Universidad de Extremadura, en la operación, gestión y acceso a los datos de las estaciones automáticas de vigilancia radiológica ambiental

4. Toma de decisiones en materia de personal

   4.1 Informe sobre nombramiento de titulares para la Dirección técnica de seguridad nuclear y de la Dirección técnica de protección radiológica

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE - 18/07/2022 19:52:11 CET - copia obtenida del original
Firmado por: Pablo Martin Gonzalez, Juan Carlos Lentijo Lentijo
La autenticidad del documento puede ser comprobada en: https://www.csn.es/Sede20/verificarcsv/formulario?csv=42141-73649-71542-71149

*Trámite simplificado*

5. Informe sobre instalaciones radiactivas

   5.1. Instalaciones radiactivas simplificadas

   5.2. Notificaciones para la puesta en marcha

6. Asuntos varios

## III. ASUNTOS PARA INFORMACIÓN

7. Incidencias en instalaciones

8. Sucesos notificados en instalaciones y actividades reguladas

9. Entrada de solicitudes y previsiones para próximos Plenos

10. Informaciones específicas

    10.1. Plan anual de trabajo 2022. Fe de erratas

    10.2. Alegaciones del CSN al proyecto de Real Decreto por el que se establecen los criterios de calidad y seguridad de las unidades asistenciales de radioterapia, solicitadas por el Ministerio de Sanidad

11. Propuestas e informes del presidente, consejeros y secretario general

    11.1. Consejera María del Pilar Lucio Carrasco

        11.1.1. Nota de la reunión constituyente de la comisión de seguimiento del convenio específico CSN-AMAC

    11.2. Secretario General

        11.2.1. Acta del Pleno del Consejo Nº 1631, de fecha 22 de junio de 2022

        11.2.2. Nota informativa reunión mantenida entre la Secretaria General del CSN y la Junta de Personal

        11.2.3. Nota informativa reunión mantenida entre la Secretaría General del CSN con el Comité de Empresa

        11.2.4. Nota de reunión de la Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, para presentar el estado del Proyecto de Real Decreto por el que se aprueba el Reglamento sobre protección de la salud contra los riesgos derivados de la exposición a las radiaciones ionizantes

12. Comisiones del Consejo y Comités

13. Cumplimiento de encargos del Consejo

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE - 18/07/2022 19:52:11 CET - copia obtenida del original
Firmado por: Pablo Martin Gonzalez, Juan Carlos Lentijo Lentijo
La autenticidad del documento puede ser comprobada en: https://www.csn.es/Sede20/verificarcsv/formulario?csv=42141-73649-71542-71149

14. Informe sobre delegaciones del Consejo

15. Informe de los directores técnicos

16. Ruegos y preguntas

**IV. <u>APROBACIÓN</u>, si procede, del Acta correspondiente a la presente reunión del Pleno del Consejo**

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE - 18/07/2022 19:52:11 CET - copia obtenida del original
Firmado por: Pablo Martin Gonzalez, Juan Carlos Lentijo Lentijo
La autenticidad del documento puede ser comprobada en: https://www.csn.es/Sede20/verificarcsv/formulario?csv=42141-73649-71542-71149

## I. APROBACIÓN, si procede, del Acta correspondiente a la reunión 1632 del Pleno del Consejo

El Pleno **ACUERDA**, la aprobación del Acta correspondiente a la reunión 1632 celebrada el día 29 de junio de 2022 con las consideraciones realizadas en el transcurso de la reunión.

## II. ASUNTOS PARA TOMA DE DECISIÓN

*Trámite normal*

1. EMPRESA NACIONAL DE RESIDUOS RADIACTIVOS, SA, S.M.E.(ENRESA). INFORME FAVORABLE SOBRE LA AUTORIZACIÓN BAJO ARREGLOS ESPECIALES PARA EL TRANSPORTE DE UN CABEZAL DE TELECOBALTOTERAPIA EN DESUSO.

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (DSN) (Ref.: CSN/ATMR/II/AUT-1/TRA-0337/2022) referente a la solicitud realizada por la Empresa Nacional de Residuos Radiactivos, SA, S.M.E.(ENRESA).

Con fecha 3 de marzo de 2022, se recibió en el Consejo de Seguridad Nuclear, procedente de la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, la petición de informe sobre la solicitud de autorización presentada por ENRESA para el transporte, bajo arreglos especiales, de un cabezal de cobaltoterapia en desuso, desde su ubicación en el Complejo Universitario Hospitalario de Canarias (Tenerife), hasta el centro de almacenamiento de residuos radiactivos sólidos de El Cabril (Córdoba).

En base a la actividad de la fuente radiactiva incorporada en el interior del cabezal de cobaltoterapia su transporte hasta El Cabril requeriría de un embalaje del tipo B(U). En la actualidad, para este modelo de cabezal no se dispone de ningún embalaje apropiado con certificado de aprobación vigente.

Según lo recogido en la sección 1.7.4 del Acuerdo Europeo sobre Transporte Internacional de mercancías peligrosas por Carretera (ADR) y sección 1.5.4. del Código Marítimo Internacional de mercancías peligrosas (IMDG), se entiende por arreglos especiales aquellas disposiciones aprobadas por la autoridad competente, en virtud de las cuales podrán ser transportados los envíos que no cumplan todas las disposiciones aplicables siempre que sea autorizado por la autoridad competente y el nivel de seguridad sea equivalente al asegurado si todas las disposiciones aplicables fuesen respetadas.

La evaluación de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (DSN) ha concluido que, teniendo en cuenta el embalaje propuesto por ENRESA y las condiciones de transporte, el transporte alcanzará un grado de seguridad como mínimo equivalente al que alcanzaría si el cabezal se transportará en un bulto tipo B aprobado para ese contenido.

La DSN propone informar favorablemente la autorización bajo arreglos especiales para el transporte de un cabezal de cobaltoterapia en desuso con límites y condiciones.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE - 18/07/2022 19:52:11 CET - copia obtenida del original
Firmado por: Pablo Martin Gonzalez, Juan Carlos Lentijo Lentijo
La autenticidad del documento puede ser comprobada en: https://www.csn.es/Sede20/verificarcsv/formulario?csv=42141-73649-71542-71149

El Pleno ha estudiado la solicitud del titular y la propuesta de la DSN y **ACUERDA** apreciarla favorablemente en los términos propuestos.

SEGUIMIENTO: NO

2. REVOCACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN DE LA INSTALACIÓN RADIACTIVA DE ESTUDIOS Y CONTROL DE MATERIALES, SL (EYCOM, SL) E INCAUTACIÓN DE LOS EQUIPOS RADIACTIVOS (IR/AL-11/89) (IRA-1664)

La Secretaría General (SG) presenta a la consideración del Pleno la propuesta de la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR) (Ref: CSN/IEV/REV/IRA-1664/22) referente a la revocación de la autorización de la instalación radiactiva de Estudios y Control de Materiales, SL (EYCOM, SL) e incautación de los equipos radiactivos de la instalación radiactiva (IR/AL-11/89) (IRA-1664).

La Dirección General de Política Energética y Minas (DGPEM) concedió a Estudios y Control de Materiales, SL (EYCOM, SL) autorización de puesta en marcha como instalación radiactiva de segunda categoría, previo informe preceptivo del CSN, el 26 de septiembre de 1990, siendo la última modificación emitida con fecha 8 de agosto de 2017

El CSN en cumplimiento del artículo 2c) de la Ley 15/1980, de 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, el CSN propone la anulación de la autorización de la instalación radiactiva en base a que las anomalías e incumplimientos detectados en las inspecciones realizadas a esta instalación no son susceptibles de ser corregidos.

Así mismo, se propone la incautación de los equipos radiactivos de la instalación ante la iniciación del procedimiento administrativo de revocación de la autorización de la instalación radiactiva, de acuerdo con el artículo 56 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El Pleno ha analizado la propuesta de la DPR y **ACUERDA** que se proceda a transmitir al MITERD la propuesta de revocación de la autorización de la instalación radiactiva de Estudios y Control de Materiales, SL (EYCOM, SL) e incautación de los equipos radiactivos (IR/AL-11/89) (IRA-1664) en los términos propuestos, solicitando que se informe al Consejo de Seguridad Nuclear de las acciones que se sigan por parte del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico en relación con esta propuesta.

SEGUIMIENTO: NO

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE - 18/07/2022 19:52:11 CET - copia obtenida del original
Firmado por: Pablo Martin Gonzalez, Juan Carlos Lentijo Lentijo
La autenticidad del documento puede ser comprobada en: https://www.csn.es/Sede20/verificarcsv/formulario?csv=42141-73649-71542-71149

## 3. CONTRATACIONES, CONVENIOS Y ACUERDOS

### 3.1. CLÁUSULA ADICIONAL SEGUNDA AL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE MEDIOAMBIENTE Y RURAL, POLÍTICAS AGRARIAS Y TERRITORIO, EL CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR Y LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA, EN LA OPERACIÓN, GESTIÓN Y ACCESO A LOS DATOS DE LAS ESTACIONES AUTOMÁTICAS DE VIGILANCIA RADIOLÓGICA AMBIENTAL

La Secretaría General (SG) presenta a la consideración del Pleno la propuesta de la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR) relativa a la cláusula adicional segunda al Convenio de colaboración entre la Consejería de Medioambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio, el Consejo de Seguridad Nuclear y la Universidad de Extremadura, en la operación, gestión y acceso a los datos de las estaciones automáticas de vigilancia radiológica ambiental.

Con fecha 17 de julio de 2018 se suscribió un convenio de colaboración entre el CSN, la Consejería competente en medio ambiente de la Junta de Extremadura y la Universidad de Extremadura sobre "*operación, gestión y acceso a los datos de las Estaciones Automáticas de Vigilancia Radiológica Ambiental*". Dicho convenio fue prorrogado, mediante firma de una cláusula adicional el 17 de julio de 2020, por dos años.

El objeto de esta propuesta es la tramitación de una cláusula adicional segunda con el fin de acordar una nueva prórroga del convenio por un periodo comprendido entre el 17 de julio de 2022 y el 16 de diciembre de 2023.

Esta adenda tiene impacto presupuestario, pues lleva aparejada un coste asociado a su ejecución de 287.209,33 euros aportados a partes iguales por el CSN y por la Consejería de Extremadura. En concreto, la adenda tiene un impacto presupuestario en el CSN de 143.604,66 euros, con cargo al ejercicio presupuestario de 2022 y de 2023.

El Pleno ha estudiado la propuesta de la Dirección Técnica de Protección Radiológica y **ACUERDA,** que se proceda a la firma en los términos propuestos.

SEGUIMIENTO: NO

## 4. TOMA DE DECISIONES EN MATERIA DE PERSONAL

### 4.1 INFORME SOBRE NOMBRAMIENTO DE TITULARES PARA LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD NUCLEAR Y DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PROTECCIÓN RADIOLÓGICA

El presidente presenta para consideración del Pleno la solicitud realizada por la Secretaria de Estado de Energía del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico de emisión de informe preceptivo sobre el nombramiento de los titulares de la Dirección Técnica de seguridad nuclear y la Dirección técnica de protección radiológica.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE - 18/07/2022 19:52:11 CET - copia obtenida del original
Firmado por: Pablo Martin Gonzalez, Juan Carlos Lentijo Lentijo
La autenticidad del documento puede ser comprobada en: https://www.csn.es/Sede20/verificarcsv/formulario?csv=42141-73649-71542-71149

El Pleno, en aplicación de lo previsto en los artículos 24.2.g) y 38.1. del Real Decreto 1440/2010, de 5 de noviembre, por el que se aprueba el Estatuto del CSN, **ACUERDA** informar favorablemente la propuesta del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, de nombramiento de D Teresa Vázquez Mateos como titular de la Dirección técnica de seguridad nuclear con cinco votos a favor.

El Pleno, en aplicación de lo previsto en los artículos 24.2.g) y 38.1. del Real Decreto 1440/2010, de 5 de noviembre, por el que se aprueba el Estatuto del CSN, **ACUERDA** informar favorablemente la propuesta del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, de nombramiento de D Javier Zarzuela Jiménez como titular de la Dirección técnica de protección radiológica con cuatro votos a favor y la abstención del consejero Sr. Castejón.

SEGUIMIENTO: NO

**Trámite simplificado**

5. INFORME SOBRE INSTALACIONES RADIACTIVAS.

5.1. INSTALACIONES RADIACTIVAS SIMPLIFICADAS

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno las propuestas de informe favorable a las autorizaciones evaluadas por la Dirección técnica de protección radiológica (DPR) y por el Servei de coordinació d'activitats radioactives (SCAR) siguientes:

Evaluadas por la DPR:

- Universidad de Valladolid, Facultad de Ciencias, IRA-3518, Valladolid
- Enusa, Industrias Avanzadas, SA, IRA-2660, Juzbado (Salamanca)
- Oncosil Medical España, SLU, IRA-3526, Madrid
- Quality Weld Services, SL, IRA-3441, San Fernando (Cádiz)
- Payload Aerospace, SL, IRA-3527, Elche (Alicante)

Evaluada por el SCAR:

- Advanced Accelerator Applications Iberica, SLU, IRA-2451, Esplugues de Llobregat (Barcelona)

El Pleno considera que las propuestas cumplen con la normativa y las disposiciones aplicables, como se desprende del análisis y las evaluaciones siguientes:

- CSN/IEV/PM-1/IRA-3518/22
- CSN/IEV/MO-3/IRA-2660/22
- CSN/IEV/PM-1/IRA-3526/22

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE - 18/07/2022 19:52:11 CET - copia obtenida del original
Firmado por: Pablo Martin Gonzalez, Juan Carlos Lentijo Lentijo
La autenticidad del documento puede ser comprobada en: https://www.csn.es/Sede20/verificarcsv/formulario?csv=42141-73649-71542-71149

- CSN/IEV/ MO-1/PPF-2/IRA-3441/22
- CSN/IEV/PM-1/IRA-3527/22
- CSN-GC/IIEV/MO-8/IRA-2451/22

El Pleno **ACUERDA** informar favorablemente las citadas evaluaciones en los términos propuestos.

SEGUIMIENTO: NO

5.2 Notificaciones de Puesta en Marcha

No se trató ningún asunto en este punto del Orden del día.

6. ASUNTOS VARIOS

No se trató ningún asunto en este punto del Orden del día.

## III. ASUNTOS PARA INFORMACIÓN

7. INCIDENCIAS EN INSTALACIONES

El Pleno toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

8. SUCESOS NOTIFICADOS EN INSTALACIONES Y ACTIVIDADES REGULADAS

El Pleno toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

9. ENTRADA DE SOLICITUDES Y PREVISIONES PARA PRÓXIMOS PLENOS

El Pleno toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

10. INFORMACIONES ESPECÍFICAS

10.1. PLAN ANUAL DE TRABAJO 2022. FE DE ERRATAS

La Secretaría General presenta para información del Pleno una fé de erratas al Plan Anual de Trabajo del año 2022 que fue aprobado por el Pleno el día 15 de diciembre del 2021.

El Pleno toma nota de la información suministrada por la secretaría general.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE - 18/07/2022 19:52:11 CET - copia obtenida del original
Firmado por: Pablo Martin Gonzalez, Juan Carlos Lentijo Lentijo
La autenticidad del documento puede ser comprobada en: https://www.csn.es/Sede20/verificarcsv/formulario?csv=42141-73649-71542-71149

10.2. ALEGACIONES DEL CSN AL PROYECTO DE REAL DECRETO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS CRITERIOS DE CALIDAD Y SEGURIDAD DE LAS UNIDADES ASISTENCIALES DE RADIOTERAPIA, SOLICITADAS POR EL MINISTERIO DE SANIDAD

La Secretaría General presenta para información del Pleno la propuesta presentada por la Dirección Técnica de Protección Radiológica en relación con las alegaciones del CSN al proyecto de Real Decreto por el que se establecen los criterios de calidad y seguridad de las unidades asistenciales de radioterapia, conforme a lo previsto en el artículo 26.6. relativo al trámite de audiencia e información pública de la Ley 50/1997 de 27 de noviembre, del Gobierno.

El Pleno toma nota de la información suministrada por la secretaria general.

11. PROPUESTAS E INFORMES DEL PRESIDENTE, CONSEJEROS Y SECRETARIO GENERAL

11.1. CONSEJERA MARÍA DEL PILAR LUCIO CARRASCO

11.1.1. NOTA DE LA REUNIÓN CONSTITUYENTE DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DEL CONVENIO ESPECÍFICO CSN-AMAC

El pleno toma nota de la información aportada por la consejera.

11.2. Secretario General

11.2.1. ACTA DEL PLENO DEL CONSEJO Nº 1631, DE FECHA 22 DE JUNIO DE 2022

El pleno toma nota de la información aportada por el secretario general.

11.2.2. NOTA INFORMATIVA REUNIÓN MANTENIDA ENTRE LA SECRETARIA GENERAL DEL CSN Y LA JUNTA DE PERSONAL

El pleno toma nota de la información aportada por el secretario general con las consideraciones realizadas durante la reunión en relación con los concursos.

11.2.3. NOTA INFORMATIVA REUNIÓN MANTENIDA ENTRE LA SECRETARÍA GENERAL DEL CSN CON EL COMITÉ DE EMPRESA

El pleno toma nota de la información aportada por el secretario general.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE - 18/07/2022 19:52:11 CET - copia obtenida del original
Firmado por: Pablo Martin Gonzalez, Juan Carlos Lentijo Lentijo
La autenticidad del documento puede ser comprobada en: https://www.csn.es/Sede20/verificarcsv/formulario?csv=42141-73649-71542-71149

11.2.4. NOTA DE REUNIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, PARA PRESENTAR EL ESTADO DEL PROYECTO DE REAL DECRETO POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO SOBRE PROTECCIÓN DE LA SALUD CONTRA LOS RIESGOS DERIVADOS DE LA EXPOSICIÓN A LAS RADIACIONES IONIZANTES

El pleno toma nota de la información aportada por el secretario general.

12. COMISIONES DEL CONSEJO Y COMITÉS

No se trató ningún asunto en este punto del Orden del día.

13. CUMPLIMIENTO DE ENCARGOS DEL CONSEJO

No se trató ningún asunto en este punto del Orden del día.

14. INFORME SOBRE DELEGACIONES DEL CONSEJO

14.1 DELEGACIONES EN PRESIDENCIA

14.1.1 LICENCIAS, ACREDITACIONES Y HOMOLOGACIÓN DE CURSOS. ACUERDO 18/03/98 (BOE 14/05/98)

- Resolución de 23/06/2022: Concesión de acreditaciones para dirigir (3) y operar (125) de instalaciones de rayos X.
- Resolución de 21/06/2022: Prórroga de licencias de supervisor (1) y de operador (0) de instalación nuclear de CN Vandellós II.
- Resolución de 24/06/2022: Prórroga de licencias de supervisor (1) y de operador (1) de instalación nuclear de CN Vandellós II.
- Resolución de 21/06/2022: Prórroga de licencias de supervisor (1) y de operador (0) de instalación nuclear CN Almaraz.

15. INFORME DE LOS DIRECTORES TÉCNICOS

La directora técnica de seguridad nuclear Acctal. (Resolución Secretaría General 13-04-2022) y el director técnico de protección radiológica Acctal. (Resolución Secretaria General 17-11-2021) no comparecieron durante la reunión.

16. RUEGOS Y PREGUNTAS

En esta reunión del Pleno no se ha efectuado ningún ruego ni pregunta.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE - 18/07/2022 19:52:11 CET - copia obtenida del original
Firmado por: Pablo Martin Gonzalez, Juan Carlos Lentijo Lentijo
La autenticidad del documento puede ser comprobada en: https://www.csn.es/Sede20/verificarcsv/formulario?csv=42141-73649-71542-71149

**IV. APROBACIÓN, si procede, del Acta correspondiente a la presente reunión del Pleno del Consejo**

El Pleno **ACUERDA** posponer la aprobación del acta nº 1633 a una reunión posterior.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 11:35 horas del día 6 de julio de dos mil veintidós.

*Firmado electrónicamente por el Secretario General*
*Pablo Martín González*

*Vº Bº*
*Firmado electrónicamente por el Presidente*
*Juan Carlos Lentijo Lentijo*

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE - 18/07/2022 19:52:11 CET - copia obtenida del original
Firmado por: Pablo Martin Gonzalez, Juan Carlos Lentijo Lentijo
La autenticidad del documento puede ser comprobada en: https://www.csn.es/Sede20/verificarcsv/formulario?csv=42141-73649-71542-71149